ECO DE TERUEL

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN
En Teruel.—Un mes 0'50 pesetas.
Fuera.—Tres meses 1'75.
Administración, Tozal, 1.
PAGO ANTICIPADO.

DOMINGO
13 de Febrero 1887.
SE PUBLICA SEMANALMENTE.

ANUNCIOS.
A cinco céntimos línea para los suscritores; á diez para los que no lo sean.
Remitidos y esquelas de defunción á precios convencionales.

NÚM. 39.

LOS PROYECTADOS FERRO-CARRILES EN LA PROVINCIA DE TERUEL.

VI.

Decia al final del artículo anterior, que declarada la caducidad de la concesión hecha á favor de don Luis Urroz y Sanahuja, para construir el proyectado ferro-carril de Calatayud á Teruel y anunciada nueva subasta para el 7 de Marzo próximo, creia llegada la hora de dedicar algunos renglones á este asunto, sin duda alguna el de más trascendencia en este tiempo para la provincia de Teruel. Cumpliendo, pues, el ofrecimiento hecho, tomo la pluma, pero declaro por adelantado, que no conozco las interioridades de este asunto, ni las profundidades de este negocio fallido.

Hagamos un poco de historia, como es costumbre decir en estos casos.

En Mayo de 1884 se celebró una junta magna en Daroca, á la que concurrieron personas de representación y arraigo indiscutible, procedentes de Teruel, Calatayud, Calamocha y demás poblaciones interesadas en la construcción de la línea. Después de patrióticos y entusiastas discursos se acordó declarar que el país podía y debia hacer el ferro-carril. A este efecto, y después de varios trabajos, se nombró una comisión gestora domiciliada en Teruel, y esta comisión nombró como delegados suyos á los indivíduos de su seno señores Muñoz Nougués, Esteban (don Bartolomé) y Urroz, los que se trasladaron á Madrid buscando los medios de alcanzar el éxito por todos anhelado.

Según noticias que tengo por exactas, estos delegados firmaron un convenio con don Alejandro Morodo, el cual se comprometía á construir la línea por 17 millones de pesetas, comprometiéndose el país á constituir la compañía concesionaria, facilitando el señor Morodo su valiosa cooperación, pues entonces se le suponía gran prestigio y poseedor de medios materiales sobrados, no sólo para acometer esa empresa, sino tambien otras de mayor importancia.

Así las cosas, llegó el ansiado dia 6 de Octubre último que era el señalado para la subasta de la línea, en pública licitación.

Para optar á la subasta se habian hecho dos depósitos previos, uno por don Alejandro Morodo á nombre de la comisión gestora, segun se dice ahora, y otro por un empleado de determinado Banco.

Llegado el momento crítico de la subasta, sólo se presentó una proposición suscrita por don Alejandro Morodo, comprometiéndose á aceptar la concesión rebajando 1 000,022 pesetas de la subvención concedida por las Cortes.

Nadie se explicó en aquellos momentos ni nadie tampoco ha encontrado después explicación satisfactoria, para el acto realizado por el señor Morodo. No se comprende como se rebaja más de un millón de pesetas en una licitación pública, no habiendo competidor en la subasta.

En representación de la comisión gestora se hallaba presente el señor Urroz. ¿Obró de acuerdo con él, el señor Morodo? ¿Estaba el señor Urroz autorizado para hacer rebaja tan considerable? Conteste quién sepa y pueda á estas preguntas.

Provisionalmente quedò adjudicada la subasta á don Alejandro Morodo con la rebaja mencionada de 1.000,022 pesetas, como único postor.

Cuando debiò suponerse que el concesionario habría hecho el depòsito definitivo que señala la ley de ferro-carriles, apareciò en la «Gaceta» del 28 de Octubre una real orden declarando, que en virtud de instancia presentada el dia 11 del mismo mes por don Alejandro Morodo, suscrita además por don Luis Urroz y Sanahuja, pretendiendo que aprobándose la cesion que á favor de este hacia el rematante de todos los derechos y obligaciones que le correspondian como tal, se aprobase tambien el remate á nombre del señor Urroz, otorgàndole la concesion de la línea por haberse subrogado en virtud de su firma en todos los derechos y obligaciones de dicha concesion.

En su vista se acordó con fecha 23 de Octubre aprobar el acta de la subasta verificada el día 6 y adjudicarla à don Luis Urroz y Sanahuja con la rebaja del millon de pesetas. Desde éste momento aparece como concesionario del ferro-carril el señor Urroz ¿Estaba autorizado por la comision gestora de que forma parte para aceptar esa cesion de derechos que á su favor hacía el señor Morodo, ú obraba por cuenta propia? Si el depósito previo estaba hecho por el señor Morodo para responder por la comision gestora á los efectos de la ley, y nada más que para esto, ¿como presentó el señor Morodo á su nombre la proposicion en virtud de la cual fué declarado concesionario? ¿No se había convenido y se habia firmado que sería el constructor?

A partir de esta fecha, el obligado á hacer el deposito definitivo no es ya el señor Morodo sino el señor Urroz. El deposito no se hace. En cambio eleva el nuevo concesionario con fecha 10 de Noviembre una solicitud al ministerio de Fomento, pidiendo 15 dias de pròrroga para realizarlo Antes de que fuera resuelta eleva nueva solicitud pidiendo prórroga de 30 dias, y en la «Gaceta» del 17 de Enero aparece otra real orden con los siguientes considerandos:

«1.° Que el precepto legal es terminante y absoluto, excluyendo por consiguiente la facultad de la Administración para prorrogar el expresado plazo, una vez que se ha fijado el dia desde el que aquél ha de contarse, y

2.° Que en nada desvirtuan ni alteran estos fundamentos, las razones aducidas por don Luis Urroz en la segunda de sus precitadas solicitudes.»

En virtud de estos considerandos se acordó aplicar la disposición del artículo 16 de la vigente ley de ferro-carriles de 23 de Noviembre de 1877, que dice así:

«No podrán en ningun caso expedirse los títulos de concesion de las líneas de servicios general, mientras el concesionario no acredite haber depositado en garantía de sus obligaciones el 5 por 100 del importe del presupuesto, si la concesión fuese subvencionada, y el 3 por 100 si no lo fuese.

Si el concesionario dejase trascurrir 15 dias sin verificar este depósito, se declarará sin efecto la adjudicacion, con pérdida de la fianza prestada y se volverá á subastar la concesión de la línea en el término de cuarenta dias.»

Como consecuencia natural de esta real orden, se publicó en la «Gaceta» del 21 de Enero último, el anuncio de nueva subasta, señalando para este efecto el dia 7 de Marzo próximo.

El acta de la subasta anterior fué aprobada por real orden de 23 de Octubre y debiendo hacerse el depósito definitivo á los 15 dias resulta que debió llenarse esta formalidad el 8 de Noviembre; como la real orden de caducidad no se publicò hasta el 17 de Enero, resulta tambien que el concesionario pudo disponer de una prórroga indirecta pero efectiva de dos meses. Si el depósito no se constituyó no podrá alegarse en justicia que fué por falta de tiempo.

Para los que no estamos iniciados en ciertos misterios, se ofrece una duda importante. El depòsito previo de 182.000 pesetas, hecho por don Alejando Morodo, á nombre de la comision gestora, ¿quién lo pierde? ¿El señor Morodo? ¿La comision gestora? ¿El señor Urroz, como concesionario? Punto es este, envuelto para mí, hasta hoy, de impenetrable misterio

Estamos ahora como estábamos hace seis meses. En expectativa de nueva subasta. Yo no se si sería justo hacer acusaciones por la conducta observada en este desdichado asunto por parte de determinadas individualidades. Aunque lo fuera no he de hacerlo. Si han obrado con la buena fé que debe suponerse, bastante castigo tienen con el fracaso sufrido.

Lo que hace falta ahora es, que se aprovechen bien las lecciones de la experiencia procurando que en la nueva subasta haya licitadores efectivos y no nominales, personas serias con propositos sin-

ceros de cumplir sus ofrecimientos y no especuladores que vayan en busca de un negocio, importándoles poco ó nada la construccion de la línea.

Para ello debe trabajarse con menos misterio y más acierto.

D. Gascón.

CRONICA.

El Eco de Teruel, entiéndalo el director de «La Unión», no ha venido al estadio de la prensa á desviar la opinión pública, como dice en su último número el periódico profesional.

Nació por el patriotismo y desprendimiento de sus redactores, sin haber mendigado, por cuanto no los necesita, favores de caciques ni poderosos. Independiente y con convicciones arraigadas, tendrá siempre valor para defender sus ideales y combatir sin rodeos á los enemigos de la libertad y, sobre todo, á aquellos que no ha mucho á la sombra de ella y calándose el *gorro frigio*, consiguieron el *turròn* y despues apostataron convirtiéndose en reaccionarios furibundos; mejor dicho, en pancistas ó partidarios de su estómago, con tragaderas tales que hasta ambicionan ó envidian lo que es patrimonio de los demás. En su afan de *hombres de pro* son capaces de irse con el diablo si consiguen ganancia y medro personal, sin cuidarse un ardite de la consecuencia porque trabajan por el lucro. Contra estos, principalmente, estamos siempre de frente, con la cerviz levantada, sin temor á sus geremiacos aspavientos y dispuestos á probarles, siempre, que no les tememos, aunque se valgan del disfraz de la hipocresía y de las malas artes con que acostumbran á vengar sus ofensas.

Tenga en cuenta *aquel personaje* que su conducta no se adapta al proceder de personas honradas, en casos críticos, como el que hoy atravesamos, sea efecto de su temperamento ó del grito de su conciencia, que le arguye la ineptitud del hombre pusilánime que solo sabe *ladrar á la luna* sin intención de morder á nadie. Y como quiera que nosotros no participamos de la misma opinión que el precitado, hemos de proseguir en nuestro camino despreciando censuras apasionadas, hijas del despecho y de la inquinia, seguros como estamos que lo haríamos muy mal si esos *caballeros improvisados* se permitieran alabar nuestros actos.

—

Inútil es que se empeñe en negar lo evidente quién no alcanza valor para defender nobles causas.

Si fueran capaces de luchar en *terreno firme* no descenderían al resvaladizo de las personalidades en el palenque periodístico. Nosotros ya no los hemos de seguir por él.

Escojitaremos el único que nos queda: el del *silencio*.

Basta ya de palabrería.

—

Vuelven á circular por los círculos de nuestra ciudad, noticias optimistas sobre el ferro-carril de Calatayud-Teruel.

Celebraríamos se confirmaran, si bien nosotros somos algún tanto desconfiados.

—

El dia 17 de Marzo próximo se subastarán los trozos 1.°, 2.° y 3.° de la carretera de Alcañiz á Caspe, cuyo presupuesto asciende á 448.422 pesetas 73 centimos.

Se exige para tomar parte en la subasta un depósito previo de 22.500 pesetas.

—

Desgraciadamente la grave enfermedad que aquejaba al que en vida fué nuestro amigo, don Francisco Garzarán, le condujo al sepulcro el dia 7 del actual.

El lunes por la tarde fué conducido su cadaver a la última morada y al dia siguiente en la iglesia de San Pedro se celebraron las honras fúnebres con el mayor explendor, concurriendo á dichos actos inmensa concurrencia; lo cual prueba las simpatías generales que en la población gozaba el finado.

Fueron presididos los luctuosos actos por el dignísimo gobernador civil de esta provincia, individuos de la diputación provincial, y de su familia.

El señor Garzarán, uno de los más laboriosos banqueros de esta capital, cuya honradez y actividad en los negocios le han permitido legar á sus hijos un buen nombre y un capital bastante pingüe, ha desempeñado cargos importantes y en la actualidad pertenecia á la Diputación y desempeñaba los de Comisario régio de Industria y Comercio de la provincia y Presidente honorario del comité monárquico constitucional.

Su muerte ha sido sentida por todos cuantos le conocían ó se honraban con su amistad, pues era persona muy querida y respetada.

Enviamos á sus desconsolados hijos nuestro más sentido pésame y deseamos que Dios les conceda el lenitivo de la resignación cristiana para sobrellevar pérdida tan amarga.

—

Nuestro amigo don Gaudencio Alonso, laborioso empleado de la Sección de Fomento, á instancias de algunos amigos va á establecer una academia de enseñanza de acordeón, cuyo instrumento maneja de una manera magistral, según hemos tenido ocasión de observar al oirle varias y difíciles piezas de su escogido repertorio.

El sistema que se propone seguir en la enseñanza de aquel instrumento es sumamente sencillo y breve, por lo que no titubeamos en llamar la atención de los aficionados.

—

El Viernes por la noche, examinando dos chicos de 10 á 12 años un revolver que había en la habitación donde estaban estudiando, salió el tiro con tan mala suerte que hirió gravemente en la cara á uno de los jóvenes, ocasionando con tan doloroso motivo el consiguiente disgusto entre las dos familias.

El herido está en grave estado.

—

La temperatura baja que disfrutamos desde el último Mártes, es debida al temporal de nieves que reina en las sierras de Moncayo, Jabalambre y del Pobo.

También hemos aparecido por acá cubiertos de una ligera capa de nieve que se ha convertido en hielo, nada favorable para los árboles frutales y plantas de primavera.

—

El 9 por la tarde fuè robado en el camino que conduce al pueblo de Libros un pobre arriero, que fué despojado de nueve pesetas y la merienda, por dos *roders* poco expertos, por lo visto, en el oficio, pues la mayor cantidad la salvó el robado entre los aparejos de una de las caballerías que llevaba.

—

Ha fallecido la niña de nuestro amigo R. Terán, que como digimos tuvo la desgracia de que se le incendiaran los vestidos. Las quemaduras eran de tal gravedad que se han resistido á todo tratamiento facultativo, sucumbiendo la desgraciada niña en medio de los más acerbos dolores.

Acompañamos á sus padres en su justo dolor por la sensible pérdida.

—

Por real orden de 4 de Enero último se mandó á los Gobernadores de las provincias que fijen su atención, muy especialmente, en lo que se relaciona con la higiene pública y los alimentos. Dicha real orden se publicò puntualmente en el «Boletin oficial» de la nuestra, correspondiente al dia 8 del mes indicado en ocasión de estar ausente su Gobernador propietario, y se hizo sin ocurrirle al señor que desempeñaba entonces el gobierno civil ni la mas ligera insinuación para que los Alcaldes, no omitan el cumplimiento de las acertadas prescripciones que se comprenden en aquel documento oficial; de tal manera, que cualquiera podría suponer que en nuestra provincia nada hay que hacer, por estar perfectamente montado el importantísimo servicio público de que se trata, cuando en realidad no existe otra en todo el mundo en que sea más completo y lamentable el abandono en que se tienen los asuntos sanitarios de referencia.

No queremos hoy entrar en materia ni descender á detalles respecto del particular, porque, conocida como no es la plausible actitud del señor Gobernador propietario y su intransigencia con toda clase, de errores y corruptelas, abrigamos la esperanza de que corregirá en breve con energía y mano fuerte las faltas y abusos que se cometen en el asunto, de que le suponemos conocedor, y haremos públicos, en caso necesario, con toda su significación y grande trascendencia para los intereses generales de la sociedad.

—

Habiendo aparecido nuevamente la viruela en los ganados lanares de la Puebla de Valverde, con el «condimento» obligado de rivalidades y miserias que nuestros ganaderos, para su mayor daño, aplican siempre á dicha enfermedad contagiosa y á todas las de su clase, el señor Gobernador civil dispuso que se personára el Subdelegado de veterinaria del partido en el referido pueblo; cuyo funcionario, parece que orilló con la necesaria previsión las múltiples dificultades que allí se habìan suscitado en lo que se relaciona con los pastos, parideras y abrebaderos para los enfermos; al propio tiempo que en el seno de la Junta municipal de Sanidad, prefijó las mejores disposiciones de higiene y salubridad conducentes para evitar la propagaciòn de tan devastadora enfermedad à los restantes ganados.

—

El círculo de recreo «La Libertad» dará dos bailes de máscaras en el Teatro de esta capital las noches del 20 y 22 del actual de 10 á 3 de la madrugada.

Teniendo en cuenta el considerable número de sócios que componen dicha sociedad, auguramos demasiada animación.

La Junta directiva del citado círculo no perdona medio para que dichos bailes no dejen nada que desear.

—

Durante esta semana se han registrado varias invasiones de sarampión entre los niños. La enfermedad diftérica ha decrecido notablemente y la viruela se ha localizado, principalmente, en los barrios bajos y arrabales de nuestra ciudad.

La vacunación se está llevando á efecto por los señores médicos.

—

No pierdan de vista nuestros correligionarios, que no hayan reclamado el voto para las pròximas elecciones de ayuntamiento que el plazo de las reclamaciones está próximo á terminar, por lo cual una vez más les llamamos la atención para que no descuiden la adquisición de un derecho que les da opción á la designación de los administradores del Municipio.

Hé aquí las reglas con arreglo á las cuales debe formarse el censo:

«Los ayuntamientos formarán con arreglo al padrón de vecindad las listas electorales incluyendo en ellas á cuantas personas tengan derecho electoral. Estas listas se fijarán al público durante los 15 dias primeros del mes de Febrero. Dentro de ese plazo los interesados podrán pedir por escrito al ayuntamiento las inclusiones de los individuos que reuniendo las condiciones legales no figuren en las listas, ó las exclusiones de aquellos que figuren sin reunir dichos requisitos. Los ayuntamientos deberán resolver estas reclamaciones en la segunda quincena del mes de Febrero. Contra sus acuerdos pueden los interesados alzarse ante la Comisión provincial, la cual ha de resolver en los 15 primeros dias de Marzo. Contra el fallo de la Comisión pueden alzarse à la Audiencia territorial.

Las personas que tienen derecho electoral para elecciones municipales son, segun la ley, todos los vecinos cabeza de familia con casa

abierta que lleven dos años por lo menos de residencia fija en el término municipal y vayan pagando por bienes propios alguna cuota de contribución de inmuebles, cultivo y ganadería ó de subsidios industrial y de comercio, con un año de anterioridad á la formación de las listas electorales, ó acrediten ser empleados civiles del Estado, la provincia ó el municipio en servicio activo, cesantes con haber por clasificación, jubilados ó retirados del ejército y armada.

Tambien son electores los mayores de edad que llevando dós años por lo menos de residencia en el término municipal, justifiquen su capacidad profesional ó académica por medio de título oficial.

En los pueblos de menos de 100 vecinos, todos ellos son electores.

—

El brigadier Villacampa y sus compañeros deportados á Fernándo Poó han sido conducidos á las prisiones de Ceuta por creer el gobierno que en aquel punto no habia, la suficiente seguridad.

Hay quien asegura que tal determinación obedece á las reiteradas súplicas de la hija de aquel general, en el sentido indicado.

—

Por el ministerio de la Guerra se ha circulado la orden para que embarquen en el puerto de la Coruña el 31 de Marzo 700 hombres del segundo reemplazo del 85 con destino á Puerto Rico, y 200 que serán pasaportados para Cádiz para embarcar con destino á Cuba.

—

El Ayuntamiento de esta ciudad, en cumplimiento de lo preceptuado por la ley de reclutamiento y reemplazo vigente, se reune hoy domingo para llevar á efecto el acto de declaración de soldados para el reemplazo de 1887.

En su consecuencia se ha citado á todos los mozos alistados, al objeto de que concurran á la Casa Consistorial.

—

Se ha dictado una real orden disponiendo no se den curso á las solicitudes y recursos de alzada que al ministerio de la Gobernación se remitan, por otro trámite que no sea el de los gobernadores, exceptuando aquellos que vayan en contra de esas mismas autoridades.

—

El mundo anda muy alborotado, porque todo se vuelven noticias y sucesos de excitacion.

Francia ha votado ya sin discusión el crédito de 80 millones, y Bélgica aumenta sus gastos extraordinarios en 50 millones de francos, según un proyecto leido por el gobierno en la Cámara de representantes.

Hay crísis en Italia; y desórdenes en Escocia y en Lóndres, y bombas de dinamita en Lión y en Saint Etienne; y agitación grande en Alemania por las elecciones; y en los Estados-Unidos reverdecimiento de rencores contra Inglaterra con motivo de la intervención de este pueblo en los asuntos del Canadá y en los destinos ulteriores del istmo de Panamá.

El mismo rey de Abisinia presta color á este desconcierto, dirigiendose con un ejército numeroso sobre la plaza de Massuah; resultando de todo, que en el Mar Rojo y en el Atlántico; en el Mediterráneo y en el Báltico; por mar y por tierra, se descubren furores y combustiones que no sabemos que desenlace podrán tener.

Hechos concretos y nuevos sobre el pleito que traen, por un lado Francia y Alemania, y por el otro Rusia y Austria no hay ninguno continuando las cosas lo mismo; y sin que pueda saberse de repente, si los preparativos que todas las potencias hacen, servirán para imponerse respeto, ó para embestirse con más fuerza en el momento de un choque.

—

El ministro de Fomento tiene el propósito de presentar en esta legislatura tres proyectos de ley relacionados con la instrucción pública y referentes á asuntos de organización especialmente.

—

La dirección del Tesoro anuncia en la «Gaceta» que desde el dia 10 del actual, á igual dia de Marzo próximo, se admiten al canje, en las tesorerias de provincias, las monedas de plata de 20 reales y de calderilla de sistemas anteriores al de 10 de Octubre de 1868, las cuales desde el 11 de Marzo, «quedan fuera de curso legal».

Los duros, ó monedas de plata de 20 reales que se canjean, son todos los anteriores á 1869, cualquiera que sea el reinado á que pertenezcan.

—

Sabemos que la Junta de Instrucción pública en la última sesión acordó por unanimidad dar un expresivo voto de gracias al Gobernador Presidente Sr. Ordáx, en vista del celo incansable é interés decidido que por la extinción de los débitos de 1.ª enseñanza ha demostrado.

Felicitamos por ello á nuestra primera autoridad civil y le suplicamos, al mismo tiempo, siga metiendo en cintura á los Ayuntamientos morosos, al Banco y á los habilitados que no cumplan con solicitud los sagrados deberes que la ley les impone.

—

Tomamos de «La Paz».

«Los señores profesores de escuelas públicas al acreditar ante los habilitados respectivos la toma de posesión ó el cese, no tienen necesidad de invertir en ello papel sellado.

Sobra con papel comun, como se ha acordado recientemente.»

—

Un telegrama recibido por «El Progreso», dice que llegaron á París los señores La Hoz, Jimenez (don Pablo) y Nebreda, y celebrado la primera entrevista con don Manuel Ruiz Zorrilla.

—

Tras larga y penosa enfermedad falleció el dia 8 del actual en Madrid el señor don Juan Domingo Ocón, uno de los antiguos republicanos que con mayor constancia y abnegación han defendido sus ideales.

Amigo desde la niñez del señor Sagasta, y excitado por éste muchas veces para que aceptara protecciones que otros muy encopetados políticos no juzgan denigrante aceptar, Ocón se negó á ello siempre, para no faltar ni en la apariencia á sus convicciones.

A su atribulada viuda enviamos nuestro pésame.

—

John Wayrich, un aleman residente en Wilkesbarre, Pennsylvania, ha vendido á su mujer é hijos por 90 pesos á un compatriota á quien daba hospedaje en su casa.

El trato se hizo con toda formalidad, y á la mañana siguiente, Wayrich abandonó la casa dejando al otro en posesión de todo.

La vendida esposa está muy contenta con el cambio, por creer que su nuevo *dueño* hará mejor marido que el anterior que era un borracho crónico.

—

Dice un periódico de Málaga:

«Una de las personas á quienes les tocó recientemente uno de los premios mayores de la lotería nacional, se encuentra en Málaga bastante enferma con una afección al corazón, á consecuencia de la profunda alegría que experimentó al saber la noticia.»

VARIEDADES.

PASATIEMPO.

—

«Véndese en muchas tiendas como bueno
en vez de vino, tinta de campeche,
agua con almidón en vez de leche,
en vez de pan, engrudo de centeno,
en vez de chocolate ó café, cieno,
en vez de liebre que á uno le aproveche
gato con que uno hasta las tripas eche,
y en vez de queso, ó cosa asi veneno.
Si á la voz del deber hay almas sordas
y no es razón que al público se mate
con celadas que no usan ni las hordas
de tapa-rabo y tez de chocolate,
póngase en cada tienda en letras gordas:
«Lasciate ogni speranza, voi che entrate.»

SIN CARETA.

De que venga Carnaval
Muchas personas se alegran,
Porque pueden esos dias,
Con una careta puesta,
Decirles cuatro verdades
A las mujeres coquetas,
A las cursis, á las fátuas,
A las tontas, á las necias,
Al usurero, al cacique,
Al político de *pega*,
Y á todo aquel que en España
Algun *punto negro* tenga;
Pero yo, que hablo muy claro,
Pues no me muerdo la lengua,
Y eso que callo muchísimo
Por miedo á la ley de imprenta,
Diré con lenguaje llano,
Para que todos los entiendan,
Que las verdades amargas
Se han de decir *sin careta*.

V. B.

REVISTA COMERCIAL.

Precios del dia.

—

TRIGOS.=*Chamorrra supeior*, á 33 34 reales fanega.

Id. id. ordinaria, 30 á 31.

Idem *Jeja*, de 27 á 28.

Idm *Candeal*, de 30 á 31.

Idem *Royo*, de 27 á 28.

Idem *Morcacho*, de 21 á 24.

Idem *Centeno* 18 á 19 y 1|2

Idem *Cebada* á 16 1|2.

IdemN *Avena* de 14 á 15

HARINAS, de 1.ª á 35 pesetas saco de 92 kilos.

Idem de 2.ª á 33 id. id.

Idem de 3.ª á 21 id. de 30 kilos.

Idem de 4.ª á 15'75 id. de 70 id.

Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.

Idem id. id. *T. E.* á 31 id. id.

Idem para el consumo al pormenor á 5'25 pesetas arroba.

DESPOJOS.—*Cabezuela*, á 9'75 ptas.

Idem *Menudillo*, 8 25. }
Idem *Salvado*, á 6'75. } Saco de 1, y 1|2 fanegas ó sean los [illegible]os.
Idem *Tástara*, á 525 }

CARNES, de *Carnero*, 1'40 pesetas kilo

Idem de *obeja*, á 1 peseta 35 céntimos id.

TOCINO AÑEJO, á 3 pesetas id.

Idem Fresco á 1'80

PATATAS, á 3 y 1|2 rs. arroba.

JUDÍAS *blancas*, de 14 á 15 id. id.

CAÑAMONES.—De 18 á 19 rs. fanega.

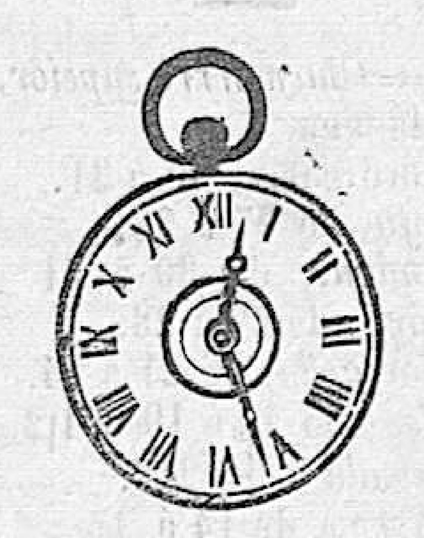
BACALAO, de 37 á 38.

ACEITE, 54 á 56 id. id.

JABÓN, á 52 id. id

Imp. de Dionisio Zarzoso.

ANUNCIOS.



JUAN MIGUEL
E HIJOS
Relojería y Platería.
Teruel—4 Tozal 4—Teruel.

Venta á plazos mensuales y semanales de toda clase de relojes y objetos de Platería.

Relojes de pared para jornaleros y casas de campo desde 80 reales en adelante, con su correspondiente despertador que tan util es para los que necesitan levantarse á horas determinadas.

Relojes de pared para habitaciones, tiendas y despachos.

Despertadores de sobre-mesa, surtido en clases y caprichosas formas á precios reducidísimos.

Relojes de bolsillo de todas clases desde 100 reales en adelante.

Cadenas de luto y nikel y otras á precios sumamente baratos.

Nos encargamos de hacer con el esmero y equidad que tenemos acreditado, cuantas composturas se nos presenten y que serán garantizadas por un año, así como tambien serán garantizadas la buena marcha de nuestros relojes, de cualquier clase y de cualquier precio que sean.

No olvidarse de la casa de Juan Miguel é hijos.

4 TOZAL 4.

FABRICA DE PIANOS
DE
PAUL IZABAL,
BARCELONA.

Se hallan de venta dos de este acreditado fabricante y pueden verse todos los días, en casa de su representante en esta capital, don Joaquin Montón.

20—Seminario—20
TERUEL.

Hay *uno medio oblicuo*; y otro enteramente igual al adquirido por el círculo *La Libertad*.

Se alquilan y cambian pianos por cuenta de várias fábricas.

4—4

Se vende la casa número 2 de la calle Mayor del Arrabal, con dependencias propias para instalar un comercio.

Darán razón en la Administración de este periódico.

5—8

RELOJERIA
DE
Jaime Fernandez

10 MERCADO 10

En este antiguo y acreditado establecimiento continua la venta á plazos semanales y mensuales de la inmensa variedad de relojes de pared, sobremesa y bolsillo.

Relojes para despachos, habitaciones, comedores y casas de campo; como son: Reguladores de Viena, Cuadros de Paris, estilo del Renacimiento, de Morez, alemanes, sobremesa y rústicos con *cucút*.

Dispertadores con péndulo, escape de áncora, escape de cilindro, figuras automáticas, escribanías con reloj, dispertador y calendario.

Relojes de bolsillo en oro, plaqué, plata, niquel, acero y metal blancos de salto, impermeables, cuerda perpétua, dispertadores y esfera fosforescente.

En relojes de pared los tengo desde 60 reales con dispertador, hora, y medias y en los de bolsillo desde 70 reales.

Cadenas en oro, plata, niquel, doublè y metal blanco.

Se hacen toda clase de composturas, con la perfección y economía que tengo acreditadas en los catorce años que llevo establecido.

Todo á precio fijo verdad y con garantía.

No equivocar la casa de Jaime Fernandez.

10-MERCADO-10.

BONET Y MAORAD HERMANOS.
Compras y ventas en comisión.

Este establecimiento cuenta con varias representaciones de acreditadas fábricas y almacenes, en los géneros siguientes:

Calzado de todas clases, abanicos, licores, mantas, fajas, ornamentos para el servicio del culto divino, sedería, pañería, paquetería, azúcares, cacaos, canelas, y demás géneros del país y extranjeros.

DEPOSITO de bacalao, judías, arroces, espartos, serones, tubos, perchas, palancaneros, borras para colchones y un magnífico surtido en camas de hierro, sin competencia en sus precios.

29—Democracia.—29

SE VENDEN una heredad de una fanega de superficie, regadío, situada en la partida del Ojuelo. Otra de una fanega y dos cuartillas, tambien de regadío, en la partida de los Becerriles.

Los pormenores en la imprenta de este periódico.

BARATO VERDAD.

Por— 6 Pesetas —Seis camisetas de abrigo.
Por— 9 Idem —Seis pares de calzoncillos.
Por— 4 Idem —Chalecos de lana para hombre.
Por— 3 Idem —Chalecos de lana para señora.
Por— 8 Idem —Dos Camisas con vistas de hilo.
Por— 6 Idem —Corte de pantalón de castor.
Por— 8 Idem —Corte de cazadora de castor.
Por—35 Idem —Corte de paño fino para capa.
Por— 6 Idem —Corte de tela para colchón.
Por—12 Idem —Dos Sábanas de hilo sin costura.
Por— 5 Idem —Mantas crecidas para cama.
Por— 5 Idem —Una pieza percal blanco.
Por— 2 Idem —Un corsé con buenas ballenas.
Paños azules para manto de colegial.
Franelas, Pañetes, y Tartanes, para trages y abrigos de señora.
Mantonería, chales, y toquillas de última moda, muchos más artículos para la próxima estación de invierno.

Comercio de Bernardo Sanz,

23.—CALLE NUEVA—23.

MAQUINAS PARA COSER
La Compañía Fabril
SINGER.
GARANTÍA POSITIVA,
ENSEÑANZA GRATIS
Á DOMICILIO
Y SIN LÍMITE ALGUNO.

HILOS DE ALGODON, SEDAS,
AGUJAS, ACEITES
Y PIEZAS SUELTAS
SINGER.
MARCA DE



FÁBRICA
SINGER.
DIFERENTES ACCESORIOS
para toda clase de costura
GRAN REBAJA AL CONTADO

2'50
Pesetas semanales,
sin aumento
NI ADELANTO ALGUNO
CUALQUIER MODELO DE NUESTRAS MAQUINAS
Unica casa en Teruel,
18-SALVADOR-18